



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 379-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El informe 116-2019-OIF-UNASTM, de fecha 10 de junio de 2019, presentado por la Directora de Infraestructura Física, sobre aprobación de calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM, de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, (Registro 1873 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 619-2018-R-UNAS, se aprueba el expediente técnico reformulado del proyecto MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO., por el importe de S/. 8'907.131.71, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, modalidad de ejecución POR CONTRATA – SUMA ALZADA, teniendo en consideración que dentro de la reformulación del expediente técnico existió una variación de 27.31% respecto al PIP VIABLE;

Que, mediante resolución 962-2018-R-UNAS, se designa, en vías de regularización, desde el 14 de diciembre de 2018 hasta la contratación del Supervisor de obra, al Ing. Civil EDUARDO CARNERO FLORES como INSPECTOR DE LA OBRA MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, quien provisionalmente deberá ejercer el encargo y sus funciones con sujeción a las normas que regulan la ejecución de obras públicas, hasta la contratación del Supervisor de Obra;

Que, mediante resolución N° 074-2019-R-UNAS, se aprueba el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, solicitada por el contratista CONSORCIO SUPERVISOR JJH SCRL

Que, mediante resolución N° 088-2019-R-UNAS, se autoriza el CAMBIO DE PROFESIONAL INGENIERO RESIDENTE, de la obra "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO" siendo en adelante el Ing. Civil GIL VICENTE BASILIO CHAVEZ, CIP N° 63744, en reemplazo del Ing. ARMANDO JAIME BASILIO CHAVEZ;

Que, por resolución 188-2019-R-UNAS, y su Fe de Erratas, se aprueba la ampliación de plazo N° 1, de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, por 6 días calendarios siendo la nueva fecha de culminación de la obra el 17 de noviembre de 2019, solicitada por el contratista CONSORCIO ADMINISTRATIVO;

Que, mediante resolución 229-2019-R-UNAS, se aprueba la ampliación de plazo N° 2, de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, por 1 día calendario siendo la nueva fecha de culminación de la obra el 18 de noviembre de 2019, solicitada por el contratista CONSORCIO ADMINISTRATIVO;

Que, por resolución 242-2019-R-UNAS, se aprueba el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM, de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, solicitada por el contratista CONSORCIO ADMINISTRATIVO, con motivo de la ampliación de plazo N° 1. El reconocimiento de mayores gastos generales solicitado por el contratista, será evaluado en su oportunidad, cuando el contratista presente su valorización correspondiente debidamente sustentada;

Que, mediante resolución 271-2019-R-UNAS, se aprueba el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM, de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, solicitada por el contratista CONSORCIO ADMINISTRATIVO, con motivo de la ampliación de plazo N° 2, otorgándole 1 día calendario de plazo. El reconocimiento de mayores gastos generales solicitado por el contratista, será evaluado en su oportunidad, cuando el contratista presente su valorización correspondiente debidamente sustentada;



RESOLUCIÓN N° 379-2019-R-UNAS

Que, por resolución 276-2019-R-UNAS, se aprueba **la suspensión de la ejecución** de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, a partir del 8 de marzo de 2019, la parte considerativa de la presente resolución. Se aprueba **el reinicio de la ejecución** de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO a partir del 9 de abril de 2019, siendo el tiempo de suspensión por 31 días calendario, por lo que la nueva fecha de término de la obra es el 18 de diciembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante resolución 282-2019-R-UNAS, se aprueba el calendario de avance de obra valorizado y la programación CPM de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO;

Que, por resolución 292-2019-R-UNAS, se aprueba el EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL POR S/. 205,875.98 Y DEDUCTIVO VINCULANTE POR S/. 73,093.85 SOLES, generado en la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, obteniendo una diferencia de S/. 132,782.13 Soles, incluidos Gastos Generales e IGV, el cual representa un 1.56% del monto contratado. El contratista deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento;

Que, mediante resolución 350-2019-R-UNAS, se aprueba la ampliación de plazo N° 3 de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, solicitada por el contratista CONSORCIO SUPERVISION JHH SCRL, por 27 días calendario, del 21 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020; siendo ésta la nueva fecha de término de la obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante oficio N° 51-2019-CONSORCIO ADMINISTRATIVO, el representante común del CONSORCIO ADMINISTRATIVO, hace llegar la programación CPM, calendario valorizado y análisis de gastos generales – actualizado de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, para su aprobación

Que, mediante carta 29-2019-RC-CSJHH-SUPERVISOR-UNAS, el representante común de CONSORCIO SUPERVISION JHH SCRL, hace llegar el informe 21-2019-JSO-CONSORCIO JHH SCRL-UNAS-TM, del jefe de supervisión del CONSORCIO SUPERVISION JHH SCRL, haciendo llegar el pronunciamiento sobre el nuevo calendario de avance de obra valorizado y programación CPM, actualizado, con motivo de la ampliación de plazo N° 3, generados en el módulo administrativo en ejecución, expresando que el reconocimiento de mayores gastos generales serán evaluados en su oportunidad cuando el contratista presente su valorización correspondiente sustentada;

Que, por informe 171-2019-ECF/MO-DIF-UNAS, el monitor de obra da la conformidad del calendario de avance de obra y la programación CPM;

Que, estando a lo normado en el Artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, inciso 2, aprobado mediante D.S 350-2015-EF, modificado por D.S 056-2017-EF, que establece que *"la entidad debe contar con el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra"*; asimismo, el artículo 160, refiere que *"el inspector o supervisor es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obras"*;

Que, asimismo, el artículo 160, refiere que *"el inspector o supervisor es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de las obras"*;

Que, mediante documento de visto, la Directora de Infraestructura Física sugiere la aprobación del calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, presentado por el representante común del CONSORCIO ADMINISTRATIVO, encargado de la ejecución;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*. En ese orden de ideas es procedente aprobar el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO, presentado por el representante común del CONSORCIO ADMINISTRATIVO, encargado de la ejecución;

Contando con el informe legal 176-2019-OAL-UNAS, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;



RESOLUCIÓN N° 379-2019-R-UNAS



SE RESUELVE:

Artículo Único .- Aprobar el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO, presentado por el representante común del CONSORCIO ADMINISTRATIVO, encargado de la ejecución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL